

IMPUESTOS

PRÁCTICA PROFESIONAL

THOMSON REUTERS
ProView™

Director General
HUMBERTO J. BERTAZZA

Coordinador
ADALBERTO R. DALMASIO

TRIBUTARIO NACIONAL | TRIBUTARIO PROVINCIAL
Y MUNICIPAL | ACTUACIÓN PROFESIONAL

Director Honorario
Marcelo R. Lascano

JUNIO 2019 | Nº 53

THOMSON REUTERS
CHECKPOINT

TRIBUTARIO NACIONAL

OPINIÓN

11

Principio constitucional de integridad del haber previsional que garantiza su no disminución por el impuesto a las ganancias. Jurisprudencia de la Corte Suprema

Por Susana C. Navarrine

El fallo "García" es el primero en que la Corte Suprema de Justicia de la Nación se expide sobre la constitucionalidad del impuesto a las ganancias en los haberes jubilatorios, analiza su doctrina fuera del esquema tributario de ganancias, ya que no menciona por eso la exención, exclusión o confiscatoriedad del impuesto.

15

Nuevo plan de facilidades de deudas tributarias

Por Humberto J. Bertazza

A raíz de la situación económico-financiera de las empresas, en especial de las Pymes, la AFIP estableció un nuevo plan de facilidades que tiende a dar respuesta a ello. En el artículo se analiza este nuevo plan de pago, indicándose también las bondades y falencias.

20

Determinación de la renta financiera de sociedades del exterior obtenidas por residentes del país

Por Juan C. Nicolini

La lucha permanente en la persecución de la correcta interpretación de las leyes, y sus normas reglamentarias, que normalmente no se redactan con la claridad suficiente, nos lleva a tener que realizar nuestro análisis, y luego tratar de obtener el aval de la autoridad de aplicación.

24

Modificaciones introducidas al régimen de consulta vinculante

Por Adalberto R. Dalmasio

A través de la reciente resolución general 4497/2019, la AFIP sustituye el régimen de consulta vinculante instituido por la resolución general 1948 y, sus modificatorias.

Análisis de las rentas de segunda categoría en el impuesto a las ganancias, considerando la reforma de la ley 27.430 y su reglamentación
Por Alberto M. Bello y Rodolfo G. Zunino

A partir del 01/01/2018 no se encuentran exentas los intereses originados en plazos fijos y en depósitos de terceros u otras formas de captación de fondos del público. La reforma tributaria prescribió que las exenciones totales o parciales que se dispongan en el futuro por leyes especiales respecto de títulos, letras, bonos, obligaciones y demás valores emitidos por el Estado nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no resultarán aplicables en el impuesto a las ganancias para las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país.

46

Renta financiera. La norma antielusiva del artículo 149.11, del decreto 1170/2018

Por Richard Amaro Gómez

El objetivo de la presente colaboración es analizar la norma antielusiva del art. 149.11, del dec. (PE) 1170/2018, la cual representa toda una novedad, si consideramos que la ley de reforma no estableció nada al respecto.

53

Premios artísticos. Tratamiento tributario.
Por Fernando R. Lenardón

La cuestión que se plantea en el artículo es qué pasa cuando el ingreso surge como resultado de la obtención de un premio en un concurso. ¿Sigue este concepto la suerte del principal o, al ser en realidad un hecho aislado, no habrá de considerarse de la misma manera? En la lectura del trabajo obtendremos la respuesta.

NOVEDADES TRIBUTARIAS

59

Actualidad tributaria.
Por Adalberto R. Dalmasio

Procedimiento Fiscal. Factura electrónica para operaciones de exportación. Adecuaciones al régimen de exportación simplificada "Exporta simple". Resolución general 4480.

Impuesto a las ganancias. Sujetos que aplican las NIIF para la confección de sus estados contables. La documentación adicional debe ser presentada a la AFIP, sin considerar el efecto que se produce por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda. Resolución general 4483.

Impuesto a las ganancias. Régimen de retención para las rentas del trabajo personal en relación de dependencia y otros. Resolución general 4493.

Impuesto a las ganancias. Procedimiento simplificado para declarar e ingresar el impuesto cedido a la renta financiera.

Impuesto a las ganancias. Fideicomisos y fondos comunes de inversión. Reglamentación de los arts. 205 y 206 de la ley 27.440 de Fomento Productivo. Dec. 382/2019.

APLICACIÓN PRÁCTICA

71

Requisitos para la categorización de las micro, pequeñas y medianas empresas. Resolución (SePyME) 220/2019

Por María Paula Císaro

A través de la resolución (SePyME) 220/2019 se unifica en un solo texto normativo la operatoria aplicable para la categorización de las empresas como micro, pequeñas o medianas, las que serán consideradas como tales siempre que se cumplan los requisitos establecidos, y se obtenga como consecuencia la inscripción en el "Registro de Empresas MiPyMES".

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA

83

Claves jurisprudenciales
Por Ana I. Do Nizza

Procedimiento tributario. Pago por compensación de saldo acreedor en el IVA e IGMP con el deudor en el ISPB-acciones y participaciones: exceso reglamentario de la RG (AFIP) 3175/2011.

Procedimiento tributario. Sustitución del pago previo por la constitución de un seguro de caución como garantía de acceso a la justicia.

Impuestos provinciales. Inconstitucionalidad del cómputo de los plazos y las causas de interrupción de la prescripción, determinadas por los arts. 159 y 161 del Cód. Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.

Impuesto sobre los ingresos brutos. Imposición sobre el mayor valor (plusvalía) entre el precio de compra y el de venta de automotores usados recibidos en parte de pago de unidades nuevas. Improcedencia del requisito de la inscripción de la compra en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor.

TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

CIUDAD DE BUENOS AIRES

ANÁLISIS DE INFORMES TÉCNICOS

93

Jurisprudencia administrativa CABA
Por Jorge Saverio Marinata

Contribución por ocupación del subsuelo de la vía pública. Autonomía local y equiparación de beneficios en sociedades anónimas.

Impuesto inmobiliario y tasa retributiva de servicios. Planteo de repetición por pago erróneo en otra partida.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OPINIÓN

99

A propósito de lo dictaminado por la PGN en "Esso Petrolera Argentina SRL c/ Municipalidad de Quilmes" (2018)

Por Gabriela I. Tozzini

Analizar este dictamen conduce a centrar la cuestión sobre la que se expide y que constituye el conflicto entre la firma y la Municipalidad de Quilmes. Claro se presenta que el municipio de Quilmes establecía la tasa de inspección, seguridad e higiene con base en los ingresos brutos, que resultaba aplicable en el caso a las partes el CM y que no había subconvenio en la provincia.

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA

119

Jurisprudencia del Tribunal Fiscal de Apelación de la Provincia de Buenos Aires

Por Hernán A. Colli

Responsabilidad solidaria. Cese en el mandato social. Períodos fiscales alcanzadas. Determinación del impuesto sobre los ingresos brutos. Cómputo de retenciones sufridas. Prueba.

Impuesto sobre los ingresos brutos. Actividad industrial. Intervención de fañoner. Configuración.

Recurso de apelación. Extemporaneidad. Exención de pago impuesto inmobiliario. Garantía de acceso a la justicia. Reencousamiento del procedimiento.

Demanda contencioso-administrativa por la que se impugna la validez de la notificación de la resolución determinativa. Suspensión del procedimiento. Aplicación de la doctrina legal del Acuerdo Plenario 34.

ACTUACIÓN PROFESIONAL

LABORAL Y PREVISIONAL

OPINIÓN

133

Recategorización anual de trabajadores autónomos

Por Mirta N. Userpater

Los trabajadores autónomos deben realizar durante el mes de mayo de cada año la recategorización anual para determinar la categoría por la que deben efectuar sus aportes, en función a los ingresos brutos obtenidos durante el año anterior, es decir, 2018.

IMPUESTOS

PRÁCTICA PROFESIONAL

THOMSON REUTERS
ProView™

Director General
HUMBERTO J. BERTAZZA

Coordinador
ADALBERTO R. DALMASIO

TRIBUTARIO NACIONAL | TRIBUTARIO PROVINCIAL
Y MUNICIPAL | ACTUACIÓN PROFESIONAL

Director Honorario
Marcelo R. Lascano

JUNIO 2019 | Nº 54

THOMSON REUTERS
CHECKPOINT



TRIBUTARIO NACIONAL

OPINIÓN

11

Los bienes jurídicos protegidos por las leyes 11.683 y 24.730

Por Jorge H. Damarco

En el artículo, se analiza cómo quedó el tratamiento de los bienes jurídicos protegidos, de acuerdo con las modificaciones que introdujo la ley 24.730 a la ley 11.683 y el nuevo régimen per se tributario.

36

Régimen de facilidades de pago: Resolución general 4477

Por Alberto Baldo

El nuevo plan de pagos busca favorecer, con un tratamiento más accesible a las MiPyMES que, en la actual coyuntura, son las más afectadas a las pagas de los tributos.

50

Algunas notas sobre el Consenso Fiscal

Por Fabiana H. Schärik de Nuñez y María Florencia Fontana

Las vicisitudes que atravesaron los pactos ponen de resalto la necesidad de llamar a los distintos niveles estaduales a cumplir con el principio de lealtad federal. El Estado federal debe ser un Estado cooperativo, lo que significa que la relación entre el Estado central y los Estados miembros, así como la de estos entre sí, no debe caracterizarse por una vecindad aislada, sino enmarcarse en un ámbito de cooperación y relaciones recíprocas.

66

Impuesto a las ganancias: La deducción de gastos de indumentaria

Por Richard Amaro Gómez

La sala D del Tribunal Fiscal de la Nación, con fecha 17 de marzo de 2019, se expidió en la causa "Juan Manuel Taull" sobre la deducibilidad en el impuesto a las ganancias de gastos de indumentaria para el ejercicio profesional (contador). El objeto de la presente colaboración es analizar dicha causa.

Federalismo fiscal. Mandato constitucional incumplido con respecto a la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos

Por María Carolina García Soriano

La distribución entre la Nación, las provincias y la Ciudad de Buenos Aires, y entre estas, se efectuará en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada una de ellas contemplando criterios objetivos de reparto; será equitativa, solidario y dará prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional.

NOVEDADES TRIBUTARIAS

79

Actualidad tributaria

Por Adalberto R. Dalmasio

Régimen de factura de crédito electrónica MIPYMES. Nuevo cronograma de implementación. Resolución (SSP) 17/2019.

Impuesto a las ganancias. Fideicomisos y fondos comunes de inversión destinados al desarrollo de proyectos inmobiliarios y de infraestructura. Forma y plazo para el ingreso del impuesto. Resolución general (AFIP) 4498.

Impuestos a las ganancias, sobre los bienes personales y/o a la ganancia mínima presunta. Prórroga de los vencimientos para la presentación y pago de las declaraciones juradas. Resolución general 4501.

Procedimiento fiscal. Derogación de determinados regímenes de información y registros fiscales y otras disposiciones que ya no resultan de aplicación.

Procedimiento fiscal. A partir de septiembre, las ejecuciones fiscales tramitadas por la AFIP se harán exclusivamente en forma digital. Acordada 15/2019 de la CS.

Actualidad previsional. Contribuciones patronales de establecimientos educativos de gestión privada. Dec. 407/2019.

Procedimiento fiscal. Implementación del servicio de presentaciones digitales para realizar presentaciones y/o comunicaciones escritas ante la AFIP. Resolución general 4503.

APLICACIÓN PRÁCTICA

93

Recategorización de los pequeños contribuyentes del Régimen Simplificado correspondiente al primer semestre calendario del año 2019

Por Adalberto R. Dalmasio

La idea del presente trabajo es analizar la recategorización correspondiente al semestre calendario enero/junio 2019, la cual debe efectuarse hasta el día 22/07/2019.

PENAL TRIBUTARIO

ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA

103

Claves jurisprudenciales

Por Ana Clara Marconi

Aprovechamiento indebido de subsidios (art. 3º, ley 24.769). Atipicidad por el monto. Ausencia de concurso ideal. Posible encuadre en la figura de obtención fraudulenta de beneficios fiscales (art. 4º de la ley 24.769 y art. 8º de la ley 27.430) y/o defraudación en perjuicio de la administración pública (art. 174, inc. 5º del Cód. Penal).

Apropiación indebida de tributos. Art. 4º, ley 27.430 (ex 6º, ley 24.769).

Asociación ilícita. Contadores y despachante de aduana. Miembros intervinientes en su faz ejecutiva y organizativa. Distribución de tareas.

Asociación ilícita. Convergencia de voluntades hacia la permanencia y voluntad de cometer delitos indeterminados. Usina de facturas.

Evasión tributaria. Ley de débitos y créditos. Exenciones legales concedidas a sociedades bursátiles. Operaciones formalmente válidas. Procede la persecución penal cuando el uso de la exención sea fraudulento. Ardid idóneo.

Evasión tributaria. Discrepancia de criterio con AFIP. Ausencia de ardid o engaño. Atipicidad de la conducta.

Nueva ley penal tributaria. Modificación a tipos penales. Simulación dolosa de pago. Fijación de una condición objetiva de punibilidad. Aplicación retroactiva de la ley penal más benigna.

Simulación dolosa de pago (texto según ley 24.769). El concepto pago para la ley penal tributaria es amplio y se utiliza de manera genérica como sinónimo de extinción de la obligación.

TRIBUTARIO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

OPINIÓN

115

Prescripción de los tributos locales

Por Rodolfo R. Spisso

Sin dudas, la previsión de los arts. 2532 y 2560 del Cód. Civ. y Com. ha generado un estado de incertidumbre sobre una cuestión que, de no superarse en breve término, será causa de un inútil dispendio de la actividad administrativa y judicial.

Por Fernando Lenardón

El impuesto de sellos es un tributo de carácter instrumental. Por ende, las intenciones de la mayoría de los fiscos provinciales de gravar aquellas operaciones en donde no se reúnen los requisitos instrumentales resultan a todas luces cuestionables. El eje del trabajo es profundizar estos temas.